



1. Indique la normativa vigente que regula la presentación y publicación de la declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.
- A) Ley N° 31227
 - B) Ley N° 27444
 - C) Ley N° 27482 *
 - D) Ley N° 27785

Referencia bibliográfica: Ley N° 27482, Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos y Bienes y de Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2381172/Ley%20N%C2%B0%2027482.pdf.pdf?v=1636418821>

2. Señale cuándo corresponde ser presentada la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada.
- A) Al término de cada gestión
 - B) Al término de cada mes
 - C) Al término del vínculo laboral de la DGA
 - D) Al término de cada ejercicio presupuestal *

Referencia bibliográfica: Sub numeral 7.3 de la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD, De la presentación de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1692874/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa.pdf?v=1637183283>

3. Es el órgano encargado de recibir, registrar, archivar y remitir a la Contraloría General de la República, bajo responsabilidad, las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de los obligados (Decreto Supremo N° 080-2001-PCM).
- A) La Dirección de Planificación
 - B) La Dirección de Recursos Humanos
 - C) La Gerencia Gestión Documentaria
 - D) La Dirección General de Administración o la dependencia que haga sus veces*

Referencia bibliográfica: Decreto Supremo N° 080-2001-PCM, Artículo 4.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4084652/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0%20080-2001-PCM.pdf.pdf?v=1675287920>

4. La DGA comunica por escrito a la Contraloría los casos de incumplimiento en la presentación de la declaración jurada en un plazo máximo de
- A) siete (07) días hábiles de producido el incumplimiento. *
 - B) quince (15) días hábiles de producido el incumplimiento.
 - C) treinta (30) días hábiles de producido el incumplimiento.
 - D) un (01) día hábil de producido el incumplimiento.



Referencia bibliográfica: Sub numeral 6.4 de la Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, Incumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1692874/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa.pdf?v=1637183283>

5. Seleccione la alternativa correcta en relación con el Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea (SIDJ).
- A) Es el aplicativo informático administrado por la Contraloría para el registro y procesamiento de la información de las declaraciones juradas de intereses.
 - B) Es el aplicativo informático administrado por la Contraloría para el registro y procesamiento de la información de las declaraciones juradas. *
 - C) Es el aplicativo informático administrado por la Contraloría para el registro y procesamiento de la información de ambas declaraciones juradas.
 - D) Es el aplicativo informático administrado por la Contraloría para el registro y procesamiento de la información de la rendición de cuentas.

Referencia bibliográfica: Sub numeral 6.5 de la Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1692874/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa.pdf?v=1637183283>

6. Indique cuál es la opción INCORRECTA respecto de los plazos de presentación de la declaración jurada a la DGA.
- A) Al inicio de gestión: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que inicia su gestión, cargo o labor, convalidándose con su presentación los actos realizados con anterioridad a la fecha de su presentación
 - B) Al cese de gestión: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que cesó en dicha gestión, cargo o labor
 - C) Solo al inicio y al cese de asumir o cesar de una gestión, cargo o labor dentro de los quince (15) días hábiles *
 - D) Periódica: Dentro de los primeros quince (15) días hábiles y después de haber cumplido doce (12) meses en dicha gestión, cargo o labor

Referencia bibliográfica: Sub numeral 7.2.2 de la Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, Oportunidad y plazos de presentación de la Declaración Jurada a la DGA.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1692874/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa.pdf?v=1637183283>

7. Marque la alternativa que NO corresponda con las responsabilidades de los obligados.
- A) Presentar a la DGA de la entidad sus declaraciones juradas en la forma, oportunidad y en los plazos establecidos
 - B) Consignar de manera clara y completa la información requerida en el Formato Único de Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas
 - C) Mantener actualizados sus datos personales en el SIDJ



- D) Remitir a la Contraloría las declaraciones juradas originales en la forma y en los plazos establecidos *

Referencia bibliográfica: Sub numeral 6.9 de la Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, Responsabilidades de los Obligados.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1692874/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa.pdf?v=1637183283>

8. ¿A través de qué medio de comunicación, el obligado en el SIDJ, recibe su código de usuario y contraseña?

- A) Correo electrónico *
- B) Carta
- C) Oficio
- D) Memorándum

Referencia bibliográfica: Sub numeral 6.6 de la Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, Registro de Obligados en el SIDJ

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1692874/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa.pdf?v=1637183283>

9. Seleccione la alternativa INCORRECTA respecto de la revisión y archivo de la declaración jurada por la Contraloría.

- A) La Contraloría comunica al obligado en caso encuentre incompleta la Declaración Jurada remitida por la DGA. *
- B) La Contraloría revisa que las Declaraciones Juradas remitidas por la DGA sean originales.
- C) La Contraloría revisa que las Declaraciones Juradas remitidas por la DGA se encuentren debidamente firmadas por los obligados.
- D) La Contraloría revisa que las Declaraciones Juradas remitidas por la DGA cuenten con el correspondiente código de verificación.

Referencia bibliográfica: Sub numeral 7.2.6 de la Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, Revisión y archivo de la Declaración Jurada por La Contraloría.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1692874/Resoluci%C3%B3n%20de%20Contralor%C3%ADa.pdf?v=1637183283>

10. Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

- A) Ley N° 27482
- B) Ley N° 27444
- C) Ley N° 31227 *
- D) Ley N° 27785

Referencia bibliográfica: Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.



<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2029857/Ley%20N%C2%BA%2031227.pdf?v=1627005375>

11. Señale la opción INCORRECTA en relación con la obligación de presentar la declaración jurada de intereses.

- A) presidente y los vicepresidentes de la República
- B) Todos los funcionarios públicos *
- C) congresistas de la República, los funcionarios del servicio parlamentario y asesores de la organización parlamentaria
- D) ministros y los viceministros de Estado, los prefectos y subprefectos

Referencia bibliográfica: Artículo 3 de la Ley N° 31227, Sujetos obligados.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2029857/Ley%20N%C2%BA%2031227.pdf?v=1627005375>

12. La declaración jurada de intereses se presenta a través

- A) del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República (SIDJI). *
- B) del Sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República (SIDJ).
- C) del sistema de mesa de partes virtual de la Contraloría General de la República.
- D) en formato físico por mesa de partes a la Contraloría General de la República.

Referencia bibliográfica: Artículo 5 de la Ley N° 31227, Presentación de la declaración jurada de intereses.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2029857/Ley%20N%C2%BA%2031227.pdf?v=1627005375>

13. Respecto a la presentación de la declaración jurada de intereses, marque la alternativa INCORRECTA.

- A) Al inicio: Dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido elegido/a, nombrado/a, designado/a, contratado/a o similares
- B) Periódica: Dentro de los primeros quince (15) días hábiles, después de doce (12) meses de ejercida la labor
- C) Solo al inicio y al cese de asumir o cesar de una gestión, cargo o labor dentro de los quince (15) días hábiles *
- D) Al cese: Dentro de los quince (15) días hábiles de haberse extinguido el vínculo laboral o contractual, siendo requisito para la entrega de cargo, conformidad de servicios o similares

Referencia bibliográfica: Artículo 5 de la Ley N° 31227, Presentación de la declaración jurada de intereses, inciso 5.3. y su Reglamento RC 158-2021-CG Art. 14
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2029857/Ley%20N%C2%BA%2031227.pdf?v=1627005375>



14. Es responsable del seguimiento al registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a los sujetos obligados.

- A) El Órgano de Control Institucional
- B) La máxima autoridad administrativa de la entidad
- C) La Oficina de Integridad Institucional *
- D) El administrador de la entidad

Referencia bibliográfica: Artículo 13 de la Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG, Seguimiento y requerimiento al registro de los obligados.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3452506/RC%20158-2021-CG%20y%20Reglamento%20para%20implementar%20la%20Ley%20N%2031227.pdf.pdf?v=1658870719>

15. Señale la alternativa correcta respecto del siguiente enunciado: «Presentación de la DJI mediante el uso de la firma digital».

- A) El obligado debe presentar la declaración jurada de intereses impresa a través de la mesa de partes física de la Contraloría General de la República.
- B) El obligado debe presentar la declaración jurada de intereses a través de la mesa de partes virtuales de la Contraloría General de la República.
- C) El obligado debe presentar la declaración jurada de intereses a su máxima autoridad administrativa.
- D) El obligado debe utilizar su DNI electrónico o un certificado digital emitido por una entidad de certificación acreditada.*

Referencia bibliográfica: Artículo 15 de la Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG, Presentación de la DJI mediante el uso de la firma digital.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3452506/RC%20158-2021-CG%20y%20Reglamento%20para%20implementar%20la%20Ley%20N%2031227.pdf.pdf?v=1658870719>

16. Seleccione qué opción corresponde a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

- A) Ley N° 27444 *
- B) Ley N° 27482
- C) Ley N° 31227
- D) Ley N° 27785

Referencia bibliográfica: Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20795/225805/07.+Ley+del+Procedimiento+Administrativo+General+-+Ley+27444.pdf/725a60ce-7f01-4542-9e1f-82ac40dd5810>



17. Señale la alternativa que contenga el concepto de acto administrativo.

- A) Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios
- B) Es regulado por cada entidad, con sujeción a las disposiciones de aquellas normas que expresamente así lo establezcan
- C) Los comportamientos y actividades materiales de las entidades dentro de una situación concreta
- D) Las declaraciones de las entidades que, en el marco de las normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados *

Referencia bibliográfica: Artículo 1 de la Ley N° 27444, Concepto de acto administrativo

<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20795/225805/07.+Ley+del+Procedimiento+Administrativo+General+-+Ley+27444.pdf/725a60ce-7f01-4542-9e1f-82ac40dd5810>

18. Indique la alternativa que NO guarda relación con las modalidades de notificación incluidas en la Ley 27444.

- A) Notificación personal al administrado interesado o afectado por el acto, en su domicilio
- B) Telegrama
- C) Comunicación verbal *
- D) Correo certificado

Referencia bibliográfica: Artículo 20 de la Ley N° 27444, Modalidades de notificación.

<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20795/225805/07.+Ley+del+Procedimiento+Administrativo+General+-+Ley+27444.pdf/725a60ce-7f01-4542-9e1f-82ac40dd5810>

19. ¿Quién está a cargo de verificar que la lista de sujetos obligados se encuentre acorde a lo dispuesto en el artículo 8 y 23 del reglamento contenido en la Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG?

- A) La máxima autoridad administrativa de la entidad
- B) El Órgano de Control Institucional responsable de control de las entidades sujetas al ámbito del SNC *
- C) El administrador de la entidad
- D) La Oficina de Integridad Institucional

Referencia bibliográfica: Artículo 13 de la Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG, Seguimiento y requerimiento al registro de los obligados.



<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3452506/RC%20158-2021-CG%20y%20Reglamento%20para%20implementar%20la%20Ley%20N%C2%B0%2031227.pdf.pdf?v=1658870719>

20. Seleccione la alternativa que comprenda la Ley de Firmas y Certificados Digitales.

- A) Ley N° 27269 *
- B) Ley N° 27482
- C) Ley N° 31227
- D) Ley N° 27785

Referencia bibliográfica: Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0030/ley-27269.pdf>



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2023-CG

COD 633-2023

ESPECIALISTA 1 EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
